



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 4 de junio de 2010

NÚM. 42

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el reglamento de los libros de texto, presentada por la Ilma Sra. D.^ª Ana Figueras Castellano.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la creación de un centro de atención a las necesidades educativas especiales del alumnado pluridiscapacitado, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el reglamento de los libros de texto, presentada por la Ilma Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 2).

Para defender la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen las señoras González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 3).

Se aprueba la moción por unanimidad (Pág. 5).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la creación de un centro de atención a las necesidades educativas especiales del alumnado pluridiscapacitado, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 5).

Para defender la moción toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen las señoras González García y Kasares Corrales, el señor Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 6).

Se aprueba la moción por 13 votos a favor (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 41 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el reglamento de los libros de texto, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (1): *Egun on denoi. Gaurko gai zerrendako lehenbiziko puntua da Ezker Batuak aurkeztutako mozio bat. Bere defentsarako, Ana Figueras andreak du hitza.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Buenos días, señorías. Gracias, señora Presidenta. Se trata de la continuación, como decía el otro día Carmen González, de una reflexión en cuyo contexto creo que hay que situar el debate de la moción del otro día y también de esta, de una reflexión después de la experiencia, es verdad que limitada en el tiempo, del desarrollo de una ley, la ley de gratuidad de libros de texto, que no ha dejado de poner en evidencia, según nos consta y así lo comentábamos el otro día, que hay una cierta incapacidad o dificultad para atender las necesidades, a pesar de que en este momento no cuestionamos en absoluto el desarrollo de esa ley. Pero es verdad que en Navarra todavía sigue habiendo movimiento de alumnado, ese alumnado que se*

incorpora a las aulas una vez iniciado el curso escolar, sin embargo, se ha hecho ante la previsión de la necesidad de material. Nos parece que en ese sentido sería bueno que se adaptaran las necesidades a la realidad evidente.

Por otra parte, nosotros consideramos que en el desarrollo de la ley foral a través del reglamento se deben corregir algunas cuestiones como la eliminación de la referencia a la renuncia a los libros. Es verdad que se ha hecho una primera valoración del desarrollo de la ley de gratuidad, pero por lo menos nosotros creemos que, evidenciadas algunas cuestiones como las que comentábamos el otro día y las de hoy, es oportuno y conveniente que se realice esa supervisión, ese control por el departamento y, además, que, en ese sentido, tengamos constancia en este Parlamento.

Quiero acabar diciendo simplemente que nosotros seguimos siendo defensores y partidarios del desarrollo íntegro de esa ley, pero eso no exime para que hagamos iniciativas como esta para mejorar aquellas cuestiones que se ha visto que se pueden mejorar en el desarrollo, reflexionemos sobre ello y si al final hay oportunidad y necesidad de elevar cualquier propuesta al Gobierno para mejorar el desarrollo de esa ley, nosotros estaremos siempre dispuestos, en esta y en cualquier otra ley.

(1) Traducción en pág. 10.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (2): *Eskerrik asko. Aldeko txanda? Hitzaz du González andreak.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. UPN va a votar a favor. No sé si pedirle a la señora Figueras que retire la moción por una cuestión de obviedad. Todos los puntos que explica Izquierda Unida en esta propuesta de resolución, y, si no, ya me dirá lo contrario la señora Figueras, entran en el nuevo decreto foral cuyo dictamen votamos el otro día en el Consejo Escolar; en la reglamentación de la Ley 6/2008. Como le digo, se ha votado y, además, se ha aprobado por el voto a favor de casi todos los miembros del Consejo Escolar. Obviamente, el departamento, una vez que se ha completado un ciclo del programa de gratuidad, efectivamente, ha detectado la necesidad de realizar determinadas modificaciones y, como le dije el otro día, la moción que sí habíamos debatido no entraba dentro de ese estudio o de esa reglamentación, pero estos puntos que hoy estamos debatiendo y que vamos a votar entran, lógicamente, en esa modificación.*

Aludía, y yo se lo dije directamente, a que esos ajustes de los que ustedes hablaban acerca del material fungible no podían entrar en la ley porque, obviamente, no hablábamos de eso, ni muchísimo menos, cuando lo votamos aquí hablábamos de una ley en la cual se requería un sistema de préstamo, pero, obviamente, ese debate ya lo tuvimos el otro día y ahora estamos debatiendo otros parámetros.

Voy a resumirle las modificaciones concretas y si necesita alguna puntualización, como ese decreto foral está apoyado por el Consejo Escolar pero todavía no está en vigor, creo que el departamento no tendrá ningún inconveniente en hacérselo llegar para que lo pueda estudiar.

De manera resumida, para no extenderme, diré que una de las modificaciones concretas es la simplificación de los medios e instrumentos para la comunicación de los datos que debe hacerse entre el departamento y los centros por vía informática. En cuanto a esa aportación de los datos, se regula que la recogida de toda la información necesaria para la gestación de ese programa debe hacerse de una sola vez, de una manera muy ordenada y simplificada, porque al final se ha visto que los centros docentes mandaban demasiados datos al departamento, datos que, obviamente, no eran necesarios, y se ha simplificado para hacerlo de una manera muchísimo más ágil.

También se introducen medidas para atender el incremento de matrícula y la incorporación tardía.

Le puedo nombrar los artículos 14 y 15, pero no se los voy a describir, simplemente me atengo a ese proyecto de decreto. El reglamento deja muy claro que las diferencias entre la aportación que hace la Administración y el importe de los libros de texto debe dedicarse a dos cuestiones: a financiar la reposición de libros de texto sin que tenga que hacer una contribución mayor el departamento y, una vez satisfecha esa reposición, el reglamento también propone que sean los centros los que puedan dedicar ese dinero a la adquisición de material didáctico, informático o a cualquier otro tipo de material para uso común del centro que ellos consideren oportuno.

Se suprime la colaboración con los servicios de empresa, porque se ha visto que son muy pocos los centros que la han utilizado.

Se introduce una previsión sobre un desajuste que había, además, lo hemos visto en las diferentes visitas que esta Comisión ha hecho a las escuelas rurales. En los centros incompletos existía una disfunción grande entre los alumnos porque, obviamente, en las aulas hay alumnos no solo de un curso sino de cursos mezclados, por decirlo de alguna manera, y se trataba de armonizar ese programa de gratuidad a las especiales circunstancias de esos centros.

No sé si lo he entendido bien, usted dice que se elimina la referencia a la renuncia, y lo que yo le puedo decir es que en el artículo 8 aparece renuncia, y dice que el representante legal del alumno que no desee participar en el programa de un determinado curso lo comunicará en el centro docente en el que el alumno vaya a cursar las enseñanzas en las fechas y en la forma que se indique. Yo no sé si lo he entendido bien, si le sirve, si no le sirve, pero esas han sido las modificaciones que se han votado en el Consejo Escolar. Se está esperando a la tramitación oportuna por parte del departamento para que sea efectivo y, obviamente, todas esas disfunciones que se han visto en los dos años de instauración de este programa se regularán y se pondrán en orden.

Esto sí que entra en los parámetros de la reglamentación y de la regulación que se puede hacer en torno a la ley y, obviamente, se lo vuelvo a decir, nosotros votamos en contra el otro día no porque estemos en contra de que se beque el material fungible sino porque en estos momentos la ley no permite hacer esa modificación que ustedes pretenden y por eso les dije y les vuelvo a decir a los diferentes grupos parlamentarios que podremos debatirlo más adelante. Muchas gracias.

(2) Traducción en pág. 10.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (3): *Eskerrik asko. Kasares andreak du hitza.*

SRA. KASARES CORRALES (4): *Esker mila, mahaiburu andrea. Nafarroa Baik babestuko du mozio hau, mozio honek gaur egun erregelamenduak dituen zenbait gabezia hobetzera heldu dela iruditzen zaigulakoz. Baina egin nahiko nituzke zehaztaperen batzuk.*

Gure idurikoz, hemen proposatzen diren aldaketak adabakiak dira berriz ere, gure jarrera izan baita –eta bertze batzuetan ere horrela esan dugu– erregelamendu bidez anitz arlotan legeak berak dituen gabeziak konpontzen saiatzea. Eta, hemen, legearen garapena baino, agian, berriz ere diogu, ukitu beharko litzateke legea bera, agerian gelditu baitira legeak egoera batzuetan sortzen dituen ezberdinkeriak eta legeak dituen gabeziak, hutsuneak eta kontuan hartu gabe gelditu diren alderdiak.

Beraz, hori erranda, zehaztaperen horiek eginda, gure jarrera izanen da orain eta hemen proposatzen diren aldaketatxo horiek onartzea, baina uste dugu gogoeta sakonago bat egin beharko litzateke legea aldatze aldera. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (5): *Mila esker. Arraiza andreak du hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros también apoyaremos esta moción. Ya la semana pasada en noticias de prensa se comunicaba que se había modificado el reglamento en reunión del Consejo Escolar, y en la página del Consejo Escolar de Navarra se puede descargar el dictamen con las variaciones que se introdujeron en esta normativa para mejorarla. Lógicamente, se mejora el reglamento, la ley necesita reglamentos, y los reglamentos, en una cuestión tan compleja como veíamos que es la financiación de la gratuidad de los libros de texto, van a tener que ser corregidos a lo largo del tiempo.*

Hace unos días, cuando debatimos otra moción sobre este particular, nosotros dijimos que creíamos que procedía hacer una reflexión más global, y quizás por eso en el conjunto de comunidades en las que se ha reglamentado la financiación y la gratuidad de los libros de texto no se ha hecho con rango de ley. Supongo que porque eran conscientes de la complejidad de este procedimiento, que es más un procedimiento que cualquier otra cosa, y vieron que merecía la pena desarrollar un rango

normativo que pudiera ser modificado con agilidad para ir respondiendo a las dificultades, a los problemas, a las complejidades del propio sistema.

Por tanto, nosotros estamos abiertos a esa reflexión y sobre todo a garantizar que la financiación de los libros de texto se haga mediante una normativa o un desarrollo que permita precisamente agilidad en el cambio y capacidad de modificar y adaptarse a las necesidades que van surgiendo, que, además, con la ampliación de las tecnologías de la información y la comunicación seguramente nos irán haciendo caminar por otros derroteros. Por tanto, votaremos favorablemente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (6): *Eskerrik asko. Burguete jaunak du hitza.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on, señorías. Es evidente que la aplicación del sistema de gratuidad de los libros de texto en distintos niveles en la Comunidad Foral de Navarra ha supuesto una novedad con respecto al marco anterior; una novedad que progresiva y paulatinamente se va poniendo en marcha y que como consecuencia del desarrollo y de la aplicación de esa norma que aprobó este Parlamento vamos conociendo algunas disfunciones, algunos aspectos que, evidentemente, con la experiencia que nos da el tiempo y el día a día, es necesario mejorar.*

Dijimos el otro día y lo volvemos a repetir en el día de hoy que estamos dispuestos a iniciar una reflexión sobre el modelo y el sistema de gratuidad de los libros de texto teniendo en cuenta distintas disfunciones, como digo, que se han podido generar, y también teniendo en cuenta el futuro en cuanto a la aplicación de las nuevas tecnologías al servicio de los educandos y al servicio del conjunto de la calidad de la enseñanza.

Por tanto, en ese marco, no estaría fuera de lugar ni mucho menos que en otro momento avancemos en una reflexión sobre ese sistema, pero en tanto en cuanto no ocurra ese análisis nosotros vemos interesante que el Gobierno tenga en cuenta las propuestas, las iniciativas, las reflexiones, los análisis que se están haciendo en esta propuesta de resolución. Indudablemente, también creo que coinciden con algunas valoraciones que está haciendo el Gobierno. Por tanto, que sirva este comentario para mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución. Gracias.

(3) Traducción en pág. 10.

(4) Traducción en pág. 10.

(5) Traducción en pág. 10.

(6) Traducción en pág. 10.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (7): *Eskerrik asko. Figueras andrea, zurea da hitza.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias de nuevo, señora Presidenta. Agradezco la reflexión de todos los grupos en el sentido de que, efectivamente, esta es una de las mociones que están presentadas en un tiempo que no coincide necesariamente con acuerdos posteriores, que conocíamos, pero la moción ya estaba calendarizada y, en todo caso, si es refrendada por unanimidad de los grupos de la Cámara, por una parte, apoyará el trabajo que está haciendo el Consejo y, por otra parte, evidenciará que realmente nunca se sabe si una ley está cumpliendo la función para la que se planteó hasta que se desarrolla en todos sus términos, no solo y exclusivamente en lo que es la aprobación de la ley en el Parlamento. El desarrollo a veces suele ser rápido, como ocurrió en este caso por una cuestión evidente, que era la necesidad de poner en práctica la gratuidad de los libros de texto, pero ustedes saben perfectamente que hay leyes que se aprueban y luego se olvidan de desarrollar los reglamentos, con lo cual las leyes siempre se quedan a medio paso. No es este el caso, pero es importante coincidir con el Consejo y tal vez hasta con el Gobierno.*

La señora González hablaba de la referencia a que se eliminase la renuncia de los libros de texto. Bueno, pues yo creo que eso está impregnado de lo que es la propia idea o filosofía de la ley. A nosotros nos parece respetable, pero no parecería lógico que ofreciendo los libros con unas características de gratuidad y a la vez de compartirlos se renuncie a ello. ¿Por qué? Pues porque el principio que inspiraba la ley era precisamente el de compartir. En ese sentido, sabemos que es minoritaria la renuncia, pero existe, y nos parece que lo importante de esa ley, aparte del beneficio personal de las familias y del alumnado, es que el alumnado sabe que tiene que compartir. Eso es lo que nos llevaba a plantear que lo mejor sería que las familias y el alumnado entendieran la no posibilidad a esa renuncia, que viene un poco en el criterio de la ley. Sabemos, vuelvo a insistir, que la renuncia es mínima, que se da más en los centros concertados que en los públicos, pero es verdad que no ha existido un número importante.

Sin más, al margen de otras consideraciones que se hayan hecho de si es poco o mucho, al final son leyes jóvenes a las que hay que darles recorrido, y yo entiendo que hay que darle un recorrido y que probablemente cuando se vea bien por el Gobierno o bien por esta Cámara se podrá reflexionar sobre la oportunidad de mejorarla, de

modificarla, o de lo que quiera que sea respecto a esta ley. Sin más, les agradezco la comprensión y el apoyo a las resoluciones que hemos planteado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (8): *Bozkatzera pasako gara. Aldeko bozak? Aho batez onartzen da.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar la creación de un centro de atención a las necesidades educativas especiales del alumnado pluridiscapacitado, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (9): *Beraz, bigarren puntura pasako gara. Bigarren puntuan Socialistas del Parlamento de Navarra parlamentu-taldeak aurkezturiko mozio bat dugu. Beraz, bere defentsarako Arraiza andreak du hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que prácticamente todos los presentes estuvimos hace escasas fechas en el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra, donde se pusieron de manifiesto una serie de reflexiones interesantes en cuanto a la atención y a la educación del alumnado discapacitado y, en el caso de esta moción, del alumnado pluridiscapacitado.*

Les he de confesar que a mí me da pena que no haya prensa en este momento, excepto el periodista de la casa, porque este es un tema importante. Creo que uno de los grandes logros del sistema educativo de nuestro país fue integrar de forma ordinaria a los alumnos discapacitados en las aulas, creo que fue no solo un logro educativo sino un logro social, y esa sensibilidad no se debe perder nunca.

En el Centro de Recursos vimos que el hecho de que se avance en la ciencia médica y en la tecnología médica hace que muchos alumnos, muchos niños y niñas que antes hubieran tenido serias dificultades para poder sobrevivir a determinadas patologías hoy lo hacen, pero cursan con una serie de discapacidades que se transforman en lo que más nos interesa, que son las necesidades educativas especiales, que en muchos casos se compadece mal con la estructura que hoy tenemos de centros de educación especial, que son centros para alumnos pluridiscapacitados porque, insisto, prácticamente todos están escolarizados en los centros ordinarios.

Esta moción traía causa de esa reflexión, quería poner de relieve en esta Comisión de Educa-

(7) Traducción en pág. 10.

(8) Traducción en pág. 10.

(9) Traducción en pág. 10.

ción las necesidades de esos alumnos y alumnas e insta a estudiar la creación de un centro –puede ser crear un centro o transformar el centro que ahora tenemos en un centro que se adapte a las nuevas necesidades educativas que presentan los alumnos con grandes discapacidades– y a estudiar y a valorar la implantación de programas de verano para estos alumnos, dado que sus discapacidades exigen una atención permanente, todos los días, todos los minutos y todas las horas del día, no saben lo que son las vacaciones y, sin embargo, son importantísimas las rutinas que se siguen minuto a minuto en su actividad diaria, ordinaria y cotidiana. Por tanto, como no me cabe la menor duda de que todos ustedes estarán de acuerdo, la idea era traer a esos alumnos a la Comisión de Educación, hacerlos presentes y apoyar como Comisión de Educación el trabajo que se ha ido haciendo a lo largo de los años con los alumnos y alumnas de educación especial, el trabajo que se ha hecho en los centros ordinarios y en los centros de educación especial, y hacer nuevas propuestas para que realmente esa integración y ese trabajo con todos se siga produciendo con la mejor calidad tanto para los alumnos como para las familias, y estoy convencida, y seguro que todos los que estamos aquí, de que además es un beneficio social impresionante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (10): *Eskerrik asko. Aldeko txanda? González andrea, zurea da hitza.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por supuesto, UPN va a votar a favor de esta propuesta de resolución porque entendemos que ha habido cambios en la configuración de estos centros que demandan una atención a las nuevas necesidades de este tipo de alumnado y que exigen, además, una reflexión, desde nuestro punto de vista, más pausada, porque además no concierne solo al Departamento de Educación, nosotros entendemos que debe haber más implicados para dar una respuesta global, una respuesta mayor a esos alumnos y, como les digo, no solamente debe ser el Departamento de Educación. Así nos lo manifestaron hace poco más de quince días, en la visita que realizamos al CREENA, en la cual nos dijeron que estaban trabajando en estos temas.*

Nosotros somos conscientes de que el alumnado con mayor gravedad y que requiere unos constantes cuidados médicos ha de ser también competencia del Departamento de Salud, que, en este sentido, ha de adquirir un valor prioritario y necesita

una respuesta no exclusivamente educativa, sino que tenemos que hablar de una transversalidad.

Uno de los objetivos prioritarios del Departamento de Educación en esta legislatura fue el desarrollo de la normativa acerca del tratamiento de la diversidad, especialmente del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad o a trastornos graves de conducta. Así, desde el comienzo, y desarrollando la normativa que ya establecía la LOE en su título segundo, se hizo la Orden Foral 93/2008, que, efectivamente, regula la atención a la diversidad. Asimismo, para desarrollar ese decreto foral y con el fin de realizar y adaptar esa normativa en los cursos 2008-2009 y 2009-2010 se han puesto en marcha diferentes experiencias organizativas en los centros públicos de educación especial para el alumnado con pluridiscapacidad. Existe un plan, y además creo que nos lo contaron tanto los técnicos del CREENA como la directora general, nos dijeron que, efectivamente, había un estudio de las necesidades de ese alumnado plurideficiente, que se estaba elaborando por parte de los técnicos del CREENA y del profesorado de los centros de educación especial, que había un desarrollo de programas de atención a esos alumnos gravemente afectados y nos hablaron del desarrollo de la normativa en centros de educación especial partiendo de esa realidad y configurando los centros y recursos en función de las nuevas necesidades.

Otro de los puntos era tener en cuenta las demandas de las familias que estaban solicitando centros residenciales, centros de día para dar de alguna manera una respuesta global y conjunta. También nos pedían que no solo fuera el Departamento de Educación, sino que hubiese más departamentos implicados para atender a ese alumnado, para darles un respiro a las familias, pero que los chavales estuviesen muy bien atendidos no solamente durante el período escolar, sino también durante el período vacacional. Así, también se dice que en este trabajo existe una comisión interdepartamental para el análisis no solo de esos centros, sino de esas necesidades educativas en períodos de ocio y en períodos de tiempo libre, período vacacional.

Por lo tanto, entendiendo que ya se ha comenzado a hacer ese estudio, que se está trabajando y que, obviamente, esta moción no hace sino refrendar el trabajo y el compromiso de todos los partidos políticos aquí representados en el apoyo a este tipo de chavales, de alumnado que sufre alguna pluridiscapacidad, UPN, y espero que el resto de los partidos, comparte esta moción presentada hoy por el Partido Socialista. Muchas gracias.

(10) Traducción en pág. 10.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (11): *Eskerrik asko. Kasares andrea.*

SRA. KASARES CORRALES (12): *Esker mila, mahaiburu andrea. Nafarroa Baik babestuko du mozio hau. Eta zenbait zehaztapen eginen ditugu mozio honek dituen bi puntuen gainean.*

Lehendabiziko puntuaren inguruan, proposamena iruditzen zaigu egokia. Noraino izanen ote den egingarria, ez ja aurten, aurten aztertzea horrelako proposamena, aztertzea baino ez da proposatzen, baina berez egingarri bihurtu nahiko bagenu, gure zalantza da, gauzak dauden bezala, koiuntura honetan, benetan noraino izanen den egingarria.

Eta honetan sartu nahiko genuke gogoeta bat. Ezgaitasun anizkoitzeko ikasleen hezkuntza premia bereziak artatzeko zentro bereziak, gainera, egoitza moduan planteatzea proposatzen den puntu honetan, gure idurikoz ez legoke gaizki ez planteatzea bide bakarrek azterketa gisa; hau da, egoitzaren formula ez ezik, badira bertze formula batzuk aztertzekoak. Hor badira laguntzak, badira eskola garaietatik kanpo haur hauek behar bezalako arreta izateko, baina egoitza formulatik pasatzen ez diren bertze aukera batzuk. Eta, alde horretatik, proposatzen delarik aztertzea horrelako zentro baten sorrera, nahiko genuke azterketa hori izatea benetan zabala, eta ez bide bakarrekoa. Baina beharrezkoa ikusten dugu, egokia, eta horregatik babestuko dugu.

Bigarren puntuaren inguruan, guk gogoan dugu duela bi urte izan ginela Andrés Muñoz Garde zentroa bisitatzen. Duela bi aste inguru izan ginela CREENA zentroan. Eta joan den astean, sindikatuekin goiz osoko lanaldia egin genuelarik, izan genuen aukera Andrés Muñoz Garde zentroko zuzendariari entzuteko, eta probestu zuen zenbait elementu, zenbait arazo ekartzeko batzorde honetara.

Zuzendari honek mahai gainean paratu zuen arazoetako bat izan zen faltan hartzen zuela, beharrezkotzat jotzen zuela irakaskuntza berezia arautuko zuen araudia edo erregelamendua. Hori arautu beharra zela irakaskuntza berezi honen esparruan beharrezkoak diren profil profesional bereziei behar bezalako tokia egiteko.

Orduan, bigarren puntu honetan programa bereziak diseinatzea eta martxan jartzea proposatzen da, baina iruditzen zaigu horrek baduela harreman estua irakaskuntza bereziaren ikastetxe hauek behar duten arautzearekin.

Oroitu nahi dut, azkenean akitzeko, Andrés Muñoz ikastetxe honetarako Nafarroa Bai taldeak proposatu zuela, hain zuzen ere, zuzenketa bat aurrekontuetan sartzeko, hain zuzen ere, estimulazio multisentsorialerako eta erlaxaziorako zentro bat egiteko. Dударik gabe, zerbitzua hobetzen laguntzeko eta beharrak betetzen laguntzeko eskakizuna zen, eta hemen dauden talde nagusiek ez zuten babestu.

Hori erranda, gogoeta hori mahai gainean utzita, berriz erraten dut mozioa babestuko dugula. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (13): *Mila esker. Burguete jauna.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. El día 19 de mayo la Comisión de Educación hizo una visita al Centro de Recursos, CREENA, y en aquella reunión se hicieron algunas reflexiones relacionadas con los aspectos que nos ocupan en el debate de esta moción, referidas a la atención al alumno pluridiscapacitado y también sobre la necesidad de que el Departamento de Educación se implicase de una manera más activa en resolver algunos de los aspectos ya no en la atención general y global de los alumnos con necesidades educativas especiales, sino más en el ámbito de la atención fuera del horario escolar, que se plantease alguna solución en otros ámbitos de atención pública. En el ámbito de las residencias de ancianos se ha venido trabajando y se ha venido ofertando y, en cambio, en el ámbito de la discapacidad parece que hay un amplio camino por recorrer.*

Al día siguiente, la portavoz del Partido Socialista presentó una moción en esa dirección y, por supuesto, la vamos a apoyar porque realmente estas y otras cuestiones fueron objeto del debate en aquella visita.

Por tanto, nosotros compartimos la necesidad de una atención más completa, más integral, más transversal, más pluridisciplinar del alumnado con necesidades educativas especiales en el ámbito de la pluridiscapacidad y también entendemos que hay un amplio margen de mejora en el ámbito de la atención a este tipo de alumnos con necesidades educativas especiales fuera de lo que es el horario escolar, por tanto, insisto en la necesidad de contar con un servicio de residencia. Evidentemente, esta es una voluntad política que manifiesta este Parlamento, y también debemos ser capaces de atender conveniente y adecuadamente la atención de este tipo de alumnos en las fechas vacacio-

(11) Traducción en pág. 10.

(12) Traducción en pág. 10.

(13) Traducción en pág. 11.

nales, en el verano, en los puentes, en otras vacaciones que se producen a lo largo del curso.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar tanto el primero como el segundo punto de esta propuesta de resolución porque entendemos que son aspectos en los que indiscutiblemente hay que trabajar, sin perjuicio del reconocimiento de la actualización y de la adaptación que el CREENA ha tenido a lo largo de los últimos meses, que entendemos que ha sido muy conveniente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (14): Eskerrik asko. Figueras andrea, zurea da hitza.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor de estudiar la creación de ese centro de atención a las necesidades educativas especiales porque consideramos que la discapacidad de las personas que se forman o que acuden a estos centros... Es verdad que en algunos momentos se pueden crear dependencias porque son situaciones muy incapacitantes, y cuando hablamos de discapacidad y como consecuencia de esa discapacidad, hablamos de la dependencia históricamente las hemos ligado una manera equivocada a personas mayores, pero no es menos cierto que las personas a las que nos estamos refiriendo tienen necesidades educativas especiales que son sobrevenidas por una situación de discapacidad grande y deben ser consideradas y además atendidas.

En el primer punto se habla de estudiar la creación de un centro de atención a las necesidades educativas y en el segundo punto del diseño y de la puesta en marcha de programas de atención para el alumnado. A nosotros nos parece que es importante porque las personas con gran discapacidad, sobre las que en algunos casos sobreviene una dependencia importante... Es verdad que hay que buscar fórmulas que esponjen un poco a las familias de esa presión que supone la atención a sus hijos día a día.

Por lo tanto, yo creo que en una sociedad como la nuestra se ha avanzado y se ha trabajado de una manera especial y muy bien por los profesionales, el Gobierno también ha puesto los medios y eso es importante reconocerlo, pero no es suficiente, porque al final son situaciones complicadas, como pudimos ver cuando acudimos al centro Andrés Muñoz o al Torre Monreal, porque las otras discapacidades, afortunadamente, están integradas en lo que es la educación normalizada con unos resultados yo creo que satisfactorios.

A nosotros nos parece que tanto la creación del centro de atención a las necesidades educativas

especiales de este alumnado que tiene discapacidades varias como la fórmula y el diseño de esos programas tienen que ser compartidas por los diferentes departamentos, como se ha comentado, estamos hablando de Salud, de Educación y yo creo que también de Asuntos Sociales, y, además, se tiene que plantear cualquiera de las fórmulas tanto de la creación de ese centro como de los programas participados por las familias y los padres. Nos parece que es un triángulo necesario: el alumno, el profesional que puede y va a orientar esos programas con sus capacidades y conocimientos y hará participar a las familias que, en definitiva, son los tres elementos que van a hacer que el alumnado con pluridiscapacidad viva lo más feliz posible tanto en el entorno escolar como en el de programas de divertimento, de ocio, de cultura o del tipo que se plantee.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (15): Eskerrik asko. Erreplikarako, Arraiza andreak du hitza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Si me lo permiten, voy a dar la bienvenida a la periodista de un medio de comunicación que ha venido. Antes he hecho referencia a que no había ningún periodista más que el de la casa, pero realmente un tema de tanta importancia para la educación como la atención a los alumnos con discapacidad va a tener su reflejo.

No puedo menos que dar las gracias, aunque era obvio que todo el mundo iba a estar de acuerdo, y no lo agradezco yo tanto como los propios alumnos y sus familias. Si las familias son esenciales en el conjunto del proceso educativo de una persona sin ninguna duda en el caso de los alumnos con discapacidad tienen unos componentes muy especiales.

Todas las aportaciones que ustedes han hecho han sido sumamente atinadas y quizás en lo que tenemos que pensar es en que la atención a estos alumnos, y se les llama alumnos con necesidades educativas especiales porque no se hace referencia a la discapacidad que tienen sino a cómo combatirlos de alguna manera esa discapacidad a través del proceso educativo que se sigue, la discapacidad es precisamente no ser capaces de poder atender las necesidades que tienen. Ese es el nuevo paradigma desde el cual se atiende a estos alumnos.

Hemos hablado de la mejora de los reglamentos orgánicos de centro y de la creación de un nuevo centro. Quizás no sea necesario construir un nuevo centro, sino modificar u organizar los

(14) Traducción en pág. 11.

(15) Traducción en pág. 11.

centros de educación especial o algún centro de educación especial, de acuerdo con estas nuevas necesidades que se derivan de la discapacidad que tiene el alumno, y por eso en el primer punto se hacía referencia a modificar horarios, profesionales que trabajan, temporalidad, modalidad de atención, precisamente porque no es tanto un edificio concreto sino otra nueva forma de organizarse y de adaptarse.

Aquí se ha hablado mucho del reglamento orgánico de centros y tenemos un reglamento orgánico de centros que igual sirve para un centro de educación especial que para un centro de Formación Profesional en el que están incorporadas personas que vienen a estudiar después de trabajar. No tiene mucho sentido que sea el mismo ROC que para los alumnos de Secundaria, pero está así y esa sería una de las cuestiones que habría que cambiar. Lógicamente, el hecho de que puedan participar diferentes departamentos es absolutamente necesario, aunque es una cultura muy difícil

de conseguir; tenemos una cierta tendencia a vivir cada uno en nuestro espacio común, pero se va haciendo cada vez más necesaria esa coparticipación porque, como nos decían hace unos días, estos alumnos necesitan atenciones muy específicas desde el ámbito de la medicina, desde el ámbito de la fisioterapia, desde el ámbito de la enfermería, y si esas son las necesidades que tienen, esas son las necesidades educativas que tienen y por ahí hay que ir abordando este asunto.

Por tanto, les doy las gracias por el apoyo a esta moción y esperamos que pueda cumplirse en un plazo más corto que largo en beneficio del conjunto de estos alumnos y de estas alumnas y en beneficio de sus familias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (16): Eskerrik asko. Bozkatzera pasako gara. ¿Aldeko bozkak? 13. Aho batez onartzen da. Beraz, bukatu dugu. Asteburu on pasa.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 41 MINUTOS.)

(16) Traducción en pág. 11.

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Buenos días a todos. El primer punto del orden del día de hoy es una moción presentada por Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra la señora Figueras.*

(2) Viene de pág. 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora González.*

(3) Viene de pág. 4.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Tiene la palabra la señora Kasares.*

(4) Viene de pág. 4.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nafarroa Bai va a apoyar esta moción porque nos parece que viene a corregir algunas carencias que tiene el reglamento. De todas maneras, me gustaría realizar algunas precisiones.*

En nuestra opinión, los cambios que se proponen en esta moción son, una vez más, parches. Nuestra postura siempre ha sido –y en otras ocasiones así lo hemos dicho– la de intentar corregir a través del reglamento las carencias que tiene la propia ley en muchos aspectos. Y, en vez del desarrollo legislativo, repito, lo que debería retocarse es la propia ley, pues han quedado en evidencia las desigualdades que provoca la ley en algunas situaciones, así como sus carencias, vacíos y los aspectos que no han sido tenidos en cuenta.

Por lo tanto, dicho esto y realizadas las pertinentes precisiones, nuestra postura será la de aprobar los pequeños cambios que aquí se proponen, aunque creemos que es necesaria una reflexión más profunda con el objeto de modificar la ley. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 4.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

(6) Viene de pág. 4.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Burguete.*

(7) Viene de pág. 5.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Figueras, tiene la palabra.*

(8) Viene de pág. 5.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Pasamos a votar. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.*

(9) Viene de pág. 5.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Pasamos, por tanto, al segundo punto. El segundo punto es una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, tiene la palabra la señora Arraiza.*

(10) Viene de pág. 6.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Tiene la palabra la señora González.*

(11) Viene de pág. 7.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Señora Kasares, tiene la palabra.*

(12) Viene de pág. 7.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nafarroa Bai votará a favor de esta moción, pero también quisiera realizar algunas puntualizaciones acerca de los dos puntos que contiene.*

En cuanto al primer punto, la propuesta nos parece acertada. Con respecto a hasta qué punto será realizable –no ya este año, puesto que lo que se propone es analizar una propuesta de este tipo–, si quisiéramos hacerla factible, nuestra duda es hasta dónde será factible, tal y como están las cosas, en la coyuntura actual.

Y, llegados a este punto, quisiera hacer una reflexión. En este punto en el que se propone que los centros especiales para atender las necesidades educativas especiales de los alumnos con multidis capacidad se planteen, además, como residencias, a nuestro parecer, no estaría mal no plantearlo como un análisis con una única alternativa. Esto es, que además de la fórmula de residencia, existen otras fórmulas que pueden estudiarse. Existen ayudas, existen centros para atender a estos niños fuera del horario escolar...

En definitiva, otras fórmulas diferentes al modelo de residencia. En este sentido, y viendo que se propone analizar la creación de un centro de este tipo, quisiéramos que se hiciera un estudio verdaderamente amplio sobre el tema, y no en una única dirección. Pero nos parece necesario y adecuado, y por eso votaremos a favor.

En cuanto al segundo punto, recuerdo que hace dos años realizamos una visita al centro Andrés Muñoz Garde. Hace dos semanas, a su vez, estuvimos en el CREENA. Y la semana pasada celebramos una sesión de trabajo con los sindicatos durante toda la mañana y tuvimos la oportunidad de escuchar al director del centro Andrés Muñoz Garde, que aprovechó la ocasión para exponer algunos elementos, algunos problemas, en esta Comisión.

Uno de los problemas que puso sobre la mesa el mencionado director fue que echaba de menos y consideraba necesaria una normativa o reglamento que regule la Educación Especial. Planteó que es necesario regular este ámbito para poder incluir en él los perfiles profesionales especiales que se requieran.

En este segundo punto se propone diseñar y poner en marcha programas especiales, pero nos parece que eso tiene una relación directa con la regulación que precisan estos centros de Educación Especial.

Para terminar, quisiera recordar que el grupo parlamentario Nafarroa Bai propuso incluir una enmienda en los presupuestos para la construcción

de un centro de estimulación multisensorial y relación. Sin duda, era una petición dirigida a la mejora del servicio y a dar respuesta a las necesidades, pero los grupos mayoritarios no apoyaron nuestra propuesta.

Dicho esto, y tras dejar esa reflexión sobre la mesa, reitero que votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

(13) Viene de pág. 7.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Señor Burguete, tiene la palabra.

(14) Viene de pág. 8.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Figueras.

(15) Viene de pág. 8.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Arraiza para replicar.

(16) Viene de pág. 9.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): Muchas gracias. Vamos a pasar a votar: ¿Votos a favor? 13. Se aprueba por unanimidad. Por tanto, hemos terminado. Que pasen un feliz fin de semana.